

## Declaración REACH/SVHC

De acuerdo con la Sección 1.6.4 (Sustancias exentas del registro) de la Guía para el registro del Reglamento REACH, Hess Pumice Products, Inc. certifica que toda la pumita procesada por nosotros se encuentra todavía en su estado químico natural y no ha sido modificada químicamente en cualquier forma y, por lo tanto, está exento de los requisitos de registro de REACH.

Los estándares son los siguientes:

“El Anexo V del Reglamento REACH enumera una serie de sustancias que están exentas de los requisitos de registro, las obligaciones de los usuarios intermedios y las disposiciones sobre evaluación de sustancias y expedientes.

El registro se considera inadecuado o innecesario para estas sustancias.

“El Anexo incluye minerales, menas o concentrados, clínker de cemento, gas natural, gas licuado de petróleo condensado, gas natural condensado, gases de proceso y sus componentes, petróleo crudo, coque, carbón si no están modificados químicamente.”

Para verificar esta exención, consulte el siguiente sitio web de la ECHA:

[http://echa.europa.eu/about/form\\_reach/form\\_not\\_eu\\_location\\_en.asp](http://echa.europa.eu/about/form_reach/form_not_eu_location_en.asp)

Además, ninguno de nuestros productos contiene ninguna de las 84 Sustancias extremadamente preocupantes (SVHC) ni se agregan intencionalmente.



Brian K. Jeppsen

Hess Pumice Products, Inc., VP, Investigación y Desarrollo

